



Circular núm.155

Fecha: 22/10/2014

Asunto: Actuaciones de Mercamadrid en materia de actividad de mercado

Estimado Asociado:

A continuación os adjuntamos carta de Mercamadrid dirigida al Presidente de la AEMPM, en relación a las actuaciones llevadas a cabo en la nave de pescados.

LA JUNTA DIRECTIVA



D. Juan Ramón Blanco Pérez
Presidente
Asociación de Empresarios Mayoristas
de Pescados de Madrid (AEMPM)
Parcela C-3
Unidad Alimentaria Mercamadrid
28053 – Madrid

Madrid, 17 de octubre de 2014

Estimado Presidente:

Adjunto les traslado, a los oportunos efectos, las distintas actuaciones que en materia de actividad de Mercado, concretamente en asuntos de seguridad laboral, ambiental e intrusismo, han sido efectuadas durante los meses de junio, julio y agosto de 2014 por Mercamadrid, S.A., por medio del Área de Vigilancia de Mercados y el Área de Seguridad y Movilidad, en el Mercado Central de Pescados, tanto en su interior como en muelles y zonas limítrofes, con el fin de garantizar el mejor funcionamiento del mismo.

Estas actuaciones han sido las siguientes:

- 8 Actas a empresarios mayoristas: 1 Acta por obra sin autorización; 2 Actas por malas prácticas comerciales; 1 Acta por daños a elementos comunes; 2 Actas por comprobaciones de TC2; 1 Acta por malas prácticas ambientales y 1 Acta por depósito de una transpaleta manual.
- 1.342 personas identificadas en el interior del Mercado Central de Pescados, de las que 876 no justificaban su presencia, y 21.584 personas identificadas en el acceso al Polígono y viales de los Mercados (exterior), de las que 2.385 no justificaban su presencia. Todas aquellas personas que carecían de acreditación y no justificaban su presencia en el Polígono fueron invitadas a abandonar el recinto, haciéndolo voluntariamente. Así mismo, se ha realizado el control de 1.619 vehículos en el Polígono.
- 3 Actas a empresarios detallistas: 1 Acta por malas prácticas ambientales y 2 Actas por malas prácticas comerciales.

Finalmente, les rogamos que comuniquen a sus asociados el contenido de esta carta teniendo en cuenta que de las Actas levantadas por Mercamadrid S.A. podrían derivarse responsabilidades a determinar por parte de las Autoridades competentes en los distintos ámbitos materiales.